

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 12 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con el escrito allegado por el señor Yesid Arturo Escobar Rosero, el cual fue allegado al correo institucional el 31 de agosto hogaño, a las 9:33 a.m. Sírvasse Proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
SECRETARIO



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre doce (12) dos mil veintidós (2022)

PRIVACION PATRIA POTESTAD
RADICACION No 76001-31-10-011-2022-00261-00

AUTO No 1600

El señor Yesid Arturo Escobar Rosero, tío materno del menor, allegó memorial, mediante el cual realiza manifestaciones respecto al proceso de la referencia, escrito que se glosa al expediente para que conste y se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

INCORPORAR a los autos el contenido del escrito presentado por el señor Yesid Arturo Escobar Rosero, para que conste dentro del presente proceso y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Publicado en estado electrónico #150 de 13/septiembre/2022

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali
111fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

